

## PROS Y CONTRAS DEL VOTO OBLIGATORIO EN LA FORMACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA COLECTIVA: ELECTOPARTIDISMO

Dra. Angélica Mendieta Ramírez  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, México.  
angelicamendietaramirez@gmail.com

Dr. David Caldevilla Domínguez  
Universidad Complutense, Madrid, España  
davidcaldevilla@imagometrica.com

Dr. Juan Enrique González Vallés  
Universidad San Pablo CEU de Madrid y ESERP, Madrid, España  
juanen2012@gmail.com

### Resumen

La idea de hacer obligatorio el voto ha provocado desde hace mucho debate en las sociedades democráticas. Ciertamente convertir en obligación el ejercicio de un derecho parece, con fundamento, un contrasentido. Pero la utilidad de este concepto, esta herramienta, puede ser otra que no entra a menudo en dicho debate: la de construir el hábito y compromiso del voto en sociedades con democracias todavía no asentadas. Incluso como medida temporal, el sufragio obligatorio podría tener un lugar en la historia de la Democracia. El único quizá que podrá tener, si nos apercebimos de que solo el 10% de los países del mundo lo aplican actualmente.

**Palabras clave:** Electopartidismo, voto obligatorio, democracia, bucle, comunicación, política.

## FOR & AGAINST COMPULSORY VOTING IN FORMATION OF COLECTIVE POLITICAL CULTURE: ELECTO-PARTIDISM

### Abstract

The idea of making voting compulsory has created a long debate in democratic societies. Truly turning the exercising of a right into a compulsory duty seems lacking sense. But the usefulness of the concept, may be it's ability to build the use and compromise of voting in societies with not yet stablished democracies. Even as a temporal measre, compulsory sufragy may have a place into democracy's history. Perhaps the only one it may have, if we accept that only ten per cent of the world's countries apply it today.

**Keywords:** Electo-partidism, compulsory voting, democracy, loop, communication, politics.

### Como citar este artículo:

Mendieta Ramírez, A., Caldevilla Domínguez, D., et al. (2015). "Pros y contras del voto obligatorio en la formación de la cultura política colectiva: electopartidismo", en *Perspectivas de la Comunicación*, Vol 8, n° 2. pp. 171-187.

"La democracia es la necesidad de doblarse de vez en cuando a las opiniones de los demás".

Winston Churchill

Un análisis destinado a discernir el concepto de obligatoriedad sufragística, y determinar los factores que producen su idoneidad o inadecuación, debe partir, consideramos, de el electopartidismo (2011), en tanto que este se presenta como fórmula adicional, elegible o alternativa en la construcción de la cultura política. Una proposición llevada a cabo tras el aislamiento de una serie de problemáticas específicas: la progresiva devaluación de la legitimidad de las instituciones políticas y los partidos, en tanto que agentes intermediarios estado-sociedad; como alternativa, cuestiona igualmente al sistema partidista y a los partidos mismos mientras, a la vez, persigue la reivindicación y reafirmación de lo político de cara a los electores.

Partiendo del supuesto aceptado de que una mayor proporción de votantes, una más alta participación, equivale a un mayor nivel de legalidad y legitimidad para la democratización de una elección; ello convierte al electopartidismo en uno de los elementos de mayor peso para el análisis comprensivo y evaluador de los resultados electorales, retrospectiva, retrospectiva y prospectivamente respecto a la cultura política de la ciudadanía.

El voto obligatorio sienta sus más claros precedente en Australia, Bélgica, Luxemburgo y Holanda (1970) así como en Latinoamérica, donde ha sido de aplicación en Argentina<sup>1</sup>, Brasil, Costa Rica y Ecuador. Sin embargo en la actualidad, apenas tiene vigencia en un diez por ciento de los países del mundo.

---

<sup>1</sup>SOLEDAD-D'ELIA, Natalia (2011) "Tu voz" la canción de campaña de Cristina Fernández de Kirchner. Revista de la SEECI. Madrid.

"En la República Argentina el voto es obligatorio. La población votante está constituida por: "Todos los ciudadanos de ambos sexos -nativos, por opción o naturalizados- desde los dieciocho hasta los setenta años de edad, que no estén comprendidos en ninguna de las inhabilidades previstas por las normas reglamentarias. A los fines del sufragio, la calidad de elector se prueba exclusivamente por su inclusión en el registro electoral"

Cabe plantear cuestiones relativas a los efectos del voto obligatorio en países desarrollados y subdesarrollados<sup>2</sup>, y también respecto al particular conundro que para la legitimidad supone convertir en obligación sancionable un derecho inalienable.

Asumiendo la premisa de que el interés o desinterés hacia la *Res Publica* y en particular hacia lo político y su ámbito son la causa del efecto en materia de participación electoral; encontramos que esta es decididamente mayor en los países que ejercen el voto obligatorio. (ver cuadro 1, 2, 3 y 4).

**CUADRO 1. OBLIGATORIEDAD DEL VOTO Y PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN AMÉRICA LATINA**

PAIS	AÑO	TIPO DE ELECCIÓN	OBLIGATORIEDAD Y SANCIÓN	NIVEL DE PARTICIPACIÓN
Chile	2010	Presidencial – 2° vuelta	SI	83%
	2010	Presidencial – 1° vuelta		70%
Costa Rica	2010	Legislativa	NO	69.11%
	2010	Municipales		30%
Colombia	2010	Presidencial – 1° vuelta		49.2%
	2010	Presidencial – 2° vuelta	NO	44.5%
	2010	Legislativa		34.59%
Rep. Dominicana	2010	Legislativa	NO	56.4%
Bolivia	2010	Locales	SI	85 %
Nicaragua	2010	Regionales	NO	30%
Uruguay	2010	Municipales	SI	80%
Venezuela	2010	Legislativas	NO	66%
Perú	2010	Municipales	SI	84%
Paraguay	2010	Municipales	SI	46%
Brasil	2010	Presidencial – 1° vuelta		82%
	2010	Presidencial – 2° vuelta	SI	78.5%
	2010	Legislativa		44.5%

<sup>2</sup>GALERA, Raquel (2014) *El voto obligatorio: ¿una solución al abstencionismo?*  
<http://forumgrama.cat/elvotoobligatorio/> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]

**CUADRO 2. ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN EN AMÉRICA LATINA:  
ELECCIONES PRESIDENCIALES**

PAÍS	ÚLTIMA ELECCIÓN	PADRÓN ELECTORAL	VOTO OBLIG.	PARTIC. (%)	RESULTADOS (%)			PRÓXIMA ELECCIÓN
					TRES FUERZAS MÁS VOTADAS			
ARGENTINA	OCT/2011	28.918.335	SÍ	79,38%	FPV 54,11%	FAP 16,81%	UDESOS 11,14%	OCT/2015
BOLIVIA	DIC/2009	5.139.554	SÍ	94,55%	MAS-IPSP 64,20%	PPB-CN 26,46%	UN-CP 5,65%	OCT/2014
CHILE (*)	DIC/2013	13.573.088	NO	41,98%	NVA MAYORÍA 62,17%	ALIANZA 37,83%		NOV/2017
COLOMBIA (*)	JUN/2010	29.997.554	NO	44,33%	PSUN (U) 69,12%	P.VERDE 27,47%		MAY/2014
COSTA RICA (*)	ABR/2014	3.051.886	SÍ	56,50%	PAC 77,81%	PLN 22,19%		FEB/2018
CUBA (**)	FEB/2013	8.668.457	NO	90,88%	POSITIVOS 94,17%	BLANCOS 4,63%	NULOS 1,20%	FEB/2018
ECUADOR	FEB/2013	11.675.441	SÍ	81,08%	ALIANZA PAIS 57,17%	CREO 22,68%	PSP 6,73%	2017
EL SALVADOR (*)	MAR/2014	4.955.107	SÍ	60,88%	FMLN 50,11%	ARENA 49,89%		2019
GUATEMALA (*)	NOV/2011	7.341.122	SÍ	60,83%	PP 53,74%	LIDER 46,26%		SEPT/2015
HONDURAS	NOV/2013	5.355.112	SÍ	61,16%	PNH 36,89%	LIBRE 28,78%	PLH 20,30%	2017
MEXICO	JUL/2012	50.323.153	SÍ	63,08%	PRI-PVEM 38,21%	PRD 31,59%	PAN 25,41%	JUL/2018
NICARAGUA	NOV/2011	3.400.000	NO	58,00%	FSLN 62,66%	PLI 31,13%	PLC 5,67%	2016
PANAMÁ (***)	MAY/2014	2.457.401	SÍ	76,74%	PPA-PP 39,11%	CD-MOLIRENA 31,46%	PRD 28,07%	2019
BRASIL (*)	OCT/2010	135.804.433	SÍ	81,88%	PT 56,05%	PSDB 43,95%		OCT/2014
PARAGUAY	ABR/2013	3.516.275	SÍ	68,57%	COLORADO 45,80%	PLRA 36,94%	AVANZA PAÍS 5,80%	2018
PERÚ (*)	JUN/2011	19.949.915	SÍ	82,50%	GANAPERU 51,45%	FUERZA11 48,55%		2016
REP. DOMINICANA	MAY/2012	6.502.968	SÍ	71,60%	PLD 51,21%	PRD 46,95%	ALPAIS 1,37%	2016
URUGUAY (*)	NOV/2009	2.563.397	SÍ	89,18%	FA 52,31%	NACIONAL 43,51%		OCT/2014
VENEZUELA	ABR/2013	18.898.817	SÍ	79,68%	GPP 50,61%	MUD 49,12%		2019

(\*) Segunda vuelta electoral

(\*\*) Elecciones a las Asambleas Provinciales y Legislativas Nacionales

(\*\*\*) Resultados que corresponden a un escrutinio del 98.89%

Fuente: CELAG, 2014.

CUADRO 3. CRECIMIENTO, INFLACIÓN Y DESEMPLEO EN AMÉRICA LATINA

**Previsiones del FMI para América Latina**



Evolución anual del PIB (en %)	Crecimiento			Inflación			Desempleo		
	2012	2013*	2014*	2012	2013*	2014*	2012	2013*	2014*
América Latina y Caribe	3,0	3,4	3,9	6,0	6,1	5,7	...	...	...
América del Norte									
México	3,9	3,4	3,4	4,1	3,7	3,2	4,8	4,8	4,5
América del Sur									
Brasil	0,9	3,0	4,0	5,4	6,1	4,7	5,5	6,0	6,5
Argentina	1,9	2,8	3,5	10	9,8	10,1	7,2	7,1	6,8
Colombia	4,0	4,1	4,5	3,2	2,2	3,0	10,4	10,3	10
Venezuela	5,5	0,1	2,3	21,1	27,3	27,6	7,8	7,8	7,8
Perú	6,3	6,3	6,1	3,7	2,1	2,3	6,8	6,8	6,8
Chile	5,5	4,9	4,6	3,0	2,1	3,0	0,7	0,7	0,7
Ecuador	5,0	4,4	3,9	5,1	4,7	4,1	6,5	6,5	6,6
Bolivia	5,2	4,8	5,0	4,5	4,6	4,3	5,4	5,4	5,3
Uruguay	3,8	3,8	4,0	8,1	7,3	7,2	6,1	6,5	7,0
Paraguay	-1,2	11	4,6	3,8	3,6	5,0	5,8	5,4	5,5
América Central	4,8	4,4	4,1	4,5	4,6	4,7	...	...	...
Caribe	2,4	2,2	3,0	5,1	5,1	4,6	...	...	...

Fuente: FMI \*previsiones 

CUADRO 4. FORTALEZA, EFECTIVIDAD Y CONFIANZA EN AMÉRICA LATINA: CONGRESOS

País	Experticia Técnica	Porcentaje de Legisladores con Educación Universitaria	Experiencia Promedio de los Legisladores (Años)	Número Promedio de Membresías a los Comités por Legislador	Fortaleza de los Comités	Lugar para Construir Carrera	Efectividad de los Cuerpos Legislativos, Promedio 2002-2012	Confianza en el Congreso, Promedio 1996-2010	Índice de Institucionalización del Congreso
Argentina	Baja	69.6	2.9	4.5	Media	Baja	1.9	24.1	1.5
Bolivia	Media	78.4	3.3	1.7	Media	Media	2.1	24.1	1.5
Brasil	Alta	54.0	5.5	0.9	Media	Alta	2.6	28.1	1.8
Chile	Alta	79.4	8.0	2.0	Alta	Alta	3.8	35.8	2.3
Colombia	Media	91.6	4.0	0.9	Alta	Alta	2.8	24.8	1.8
Costa Rica	Baja	80.4	2.6	2.1	Alta	Media	2.3	32.9	1.6
Rep. Dominicana	Baja	49.6	3.1	3.5	Baja	Alta	2.4	40.1*	1.5
Ecuador	Baja	83.1	3.5	1.3	Alta	Media	1.7	15.5	1.5
El Salvador	Baja	64.0	3.9	2.4	Media	Alta	2.4	29.8	1.6
Guatemala	Baja	68.4	3.2	3.2	Baja	Media	1.9	20.9	1.3
Honduras	Baja	73.1	3.0	2.3	Baja	Baja	3.0	32.9	1.3
México	Media	89.5	1.9	2.4	Alta	Media	2.3	29.3	1.7
Nicaragua	Media	85.6	3.5	2.0	Baja	Media	1.9	22.7	1.4
Panamá	Baja	81.3	5.8	1.9	Media	Alta	2.3	23.6	1.7
Paraguay	Baja	75.4	5.5	3.2	Baja	Alta	1.9	25.8	1.6
Perú	Baja	92.9	5.2	2.4	Baja	Baja	2.0	19.6	1.3
Uruguay	Baja	68.4	8.8	1.0	Alta	Alta	3.1	46.1	1.9
Venezuela	Baja	74.6	4.9	1.0	Media	Media	1.6	37.0	1.4

\* Promedio para el periodo 2005-2010 debido a la disponibilidad de los datos.

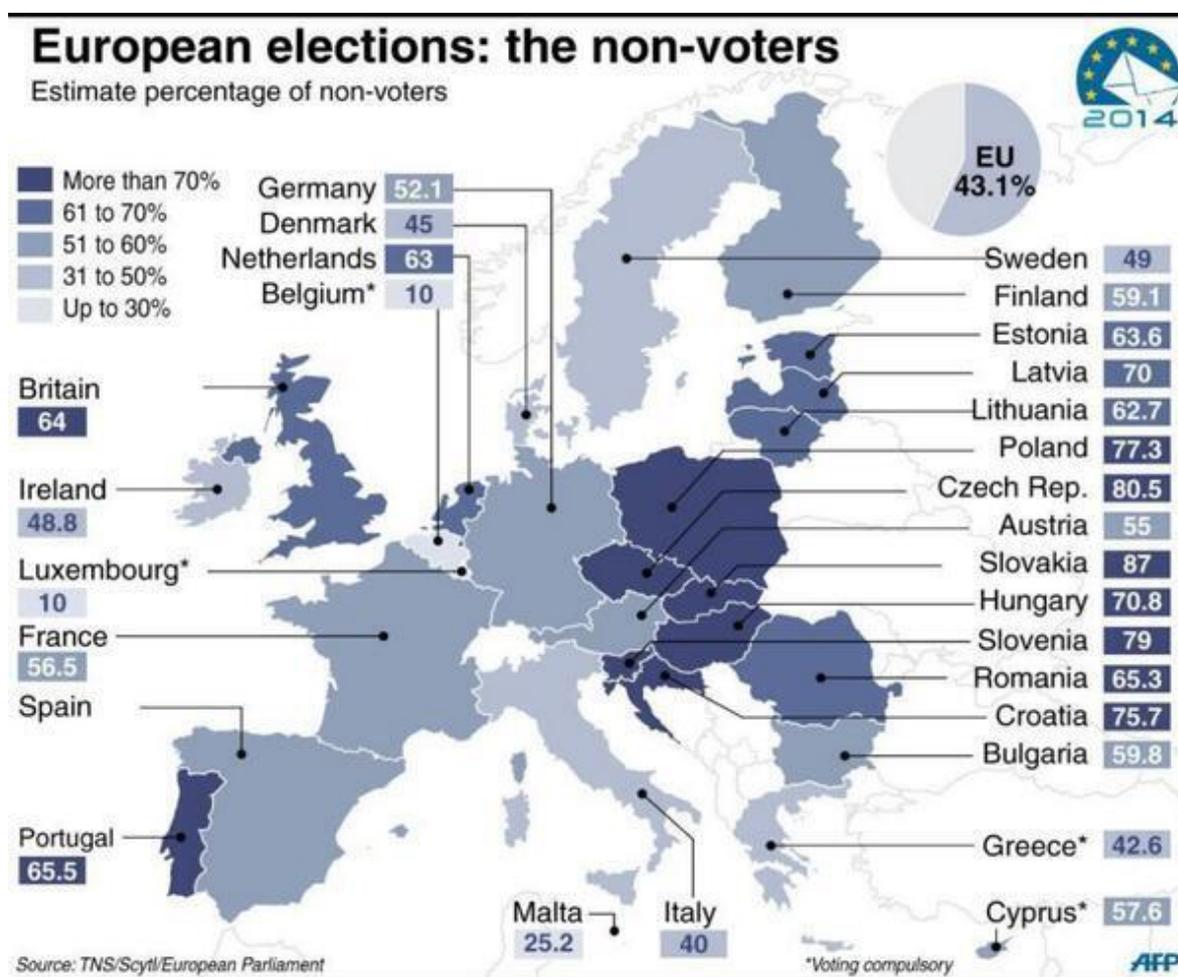
Fuentes: BID (2005) y Saiegh (2010) actualizado por los autores utilizando Latinobarómetro (1996-2010) y World Economic Forum (2002-2012)

### Europa: Índice de participación electoral

Solo en cinco países de la Unión Europea es obligatorio el voto: Bélgica, Chipre, Grecia, Italia y Luxemburgo están obligados a votar en los comicios europeos: Este último, entre otros, pena con multas de hasta 1000 euros el incumplimiento de la norma.

La participación más elevada en las elecciones europeas en 2014 se dió en Bélgica, donde el voto es obligatorio y se celebraron simultáneamente elecciones legislativas, con un 89,6 % y el país con la participación más baja fue Eslovaquia, con un 13,1 % es de 76,5 puntos porcentuales (ver cuadros 5 y 6).

CUADRO 5. PARTICIPACIÓN ELECTORAL EN EUROPA 2014



**CUADRO 6. PARTICIPACIÓN Y ELECCIONES EN EUROPA: LOS ELECTORES OPINAN.**

	El desempleo			El crecimiento económico			La inmigración			El futuro de las pensiones		
	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014-2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014-2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014-2009	UE post-electoral 2009	UE post-electoral 2014	Dif. 2014-2009
 UE28	37%	45%	<b>+8</b>	41%	40%	<b>-1</b>	16%	23%	<b>+7</b>	22%	22%	=
EURO ZONA	38%	47%	<b>+9</b>	42%	41%	<b>-1</b>	15%	23%	<b>+8</b>	21%	22%	<b>+1</b>
NO EURO	33%	39%	<b>+6</b>	41%	38%	<b>-3</b>	11%	24%	<b>+13</b>	23%	22%	<b>-1</b>
 IT	36%	65%	<b>+29</b>	41%	49%	<b>+8</b>	23%	30%	<b>+7</b>	19%	22%	<b>+3</b>
 CY	39%	67%	<b>+28</b>	51%	59%	<b>+8</b>	22%	17%	<b>-5</b>	33%	23%	<b>-10</b>
 PL	33%	52%	<b>+19</b>	48%	51%	<b>+3</b>	2%	7%	<b>+5</b>	24%	32%	<b>+8</b>
 NL	11%	30%	<b>+19</b>	31%	41%	<b>+10</b>	11%	14%	<b>+3</b>	6%	13%	<b>+7</b>
 BG	46%	60%	<b>+14</b>	63%	54%	<b>-9</b>	7%	16%	<b>+9</b>	43%	28%	<b>-15</b>
 SI	35%	49%	<b>+14</b>	38%	36%	<b>-2</b>	5%	2%	<b>-3</b>	40%	31%	<b>-9</b>
 EL	60%	73%	<b>+13</b>	56%	66%	<b>+10</b>	26%	23%	<b>-3</b>	37%	34%	<b>-3</b>
 SK	39%	52%	<b>+13</b>	56%	43%	<b>-13</b>	7%	6%	<b>-1</b>	39%	31%	<b>-8</b>
 FI	22%	31%	<b>+9</b>	31%	45%	<b>+14</b>	9%	17%	<b>+8</b>	15%	12%	<b>-3</b>
 LT	35%	43%	<b>+8</b>	54%	49%	<b>-5</b>	5%	16%	<b>+11</b>	38%	36%	<b>-2</b>
 BE	33%	40%	<b>+7</b>	39%	37%	<b>-2</b>	19%	25%	<b>+6</b>	24%	21%	<b>-3</b>
 CZ	29%	35%	<b>+6</b>	43%	44%	<b>+1</b>	8%	16%	<b>+8</b>	30%	30%	=
 RO	39%	44%	<b>+5</b>	55%	42%	<b>-13</b>	9%	6%	<b>-3</b>	48%	44%	<b>-4</b>
 LU	36%	41%	<b>+5</b>	37%	28%	<b>-9</b>	4%	16%	<b>+12</b>	22%	18%	<b>-4</b>
 PT	48%	52%	<b>+4</b>	43%	55%	<b>+12</b>	7%	8%	<b>+1</b>	24%	26%	<b>+2</b>
 HU	51%	54%	<b>+3</b>	59%	49%	<b>-10</b>	6%	7%	<b>+1</b>	49%	42%	<b>-7</b>
 DK	25%	28%	<b>+3</b>	32%	37%	<b>+5</b>	23%	29%	<b>+6</b>	8%	3%	<b>-5</b>
 UK	25%	28%	<b>+3</b>	23%	29%	<b>+6</b>	21%	42%	<b>+21</b>	9%	9%	=
 SE	31%	33%	<b>+2</b>	34%	27%	<b>-7</b>	11%	31%	<b>+20</b>	8%	10%	<b>+2</b>
 ES	65%	66%	<b>+1</b>	49%	42%	<b>-7</b>	20%	8%	<b>-12</b>	24%	22%	<b>-2</b>
 FR	38%	36%	<b>-2</b>	29%	32%	<b>+3</b>	10%	21%	<b>+11</b>	19%	21%	<b>+2</b>
 IE	64%	61%	<b>-3</b>	62%	54%	<b>-8</b>	17%	18%	<b>+1</b>	24%	12%	<b>-12</b>
 DE	30%	27%	<b>-3</b>	46%	35%	<b>-11</b>	12%	27%	<b>+15</b>	19%	22%	<b>+3</b>
 AT	44%	40%	<b>-4</b>	43%	29%	<b>-14</b>	44%	30%	<b>-14</b>	40%	25%	<b>-15</b>
 EE	32%	28%	<b>-4</b>	42%	33%	<b>-9</b>	4%	12%	<b>+8</b>	29%	32%	<b>+3</b>
 LV	42%	33%	<b>-9</b>	57%	50%	<b>-7</b>	3%	10%	<b>+7</b>	33%	35%	<b>+2</b>
 MT	37%	21%	<b>-16</b>	42%	41%	<b>-1</b>	46%	43%	<b>-3</b>	26%	22%	<b>-4</b>
 HR	-	62%	<b>NA</b>	-	51%	<b>NA</b>	-	3%	<b>NA</b>	-	19%	<b>NA</b>

Fuente: TNS opinión. Encuesta aplicada en junio de 2014 aplicada a los que votaron.

## La obligatoriedad de ejercer el derecho a votar

Lo esperado no sucede, es lo inesperado lo que acontece.

Eurípides de Salamina

La obligatoriedad del voto es una acción que busca combatir los altos índices de abstencionismo electoral, principalmente en países subdesarrollados que no han llegado a consolidar su democracia y por ende la cultura política ciudadana ya sea por razones temporales, bélicas o económicas.

La obligatoriedad del voto que aquí se propone no opta a convertirse en una medida permanente: tras su aplicación y la evaluación de sus resultados, cada país deberá decidir si da continuidad a esta obligación, y por cuanto tiempo.

No existen escritos, ni reglas generalizadas sobre el éxito (ventajas, pros) o fracaso (desventajas, contras) de la obligatoriedad electoral, porque cada contexto o realidad, sistema de partidos, de gobierno o legislación es diferente en cada país. Podemos, eso sí, glosar el caso Noruego, que hasta 1967 mantuvo el voto obligatorio alcanzando un nivel de participación de en torno al 95% y que al eliminar la medida coercitiva, quedó en promedio del 81 por ciento hasta 1991: su participación se desplomó 14 puntos porcentuales (Franklin, 2002); mientras que de 1993 al 2013 el promedio de participación es de un 76%. Es decir, que desde la eliminación del voto obligatorio la participación electoral bajó 19 puntos porcentuales.

Por otro lado, existen argumentos de que el Voto Obligatorio viola el Derecho fundamental que tiene todo ciudadano de Votar o No Votar. Y por ejemplo Australia señala que el Voto Obligatorio libera a los partidos políticos de sus responsabilidades de campaña: concienciar y mover a la acción a sus votantes. En este sentido podemos decir que, de acuerdo a los índices de participación electoral y abstencionismo en el mundo, el interés hacia la *Res publica* decrece, así como se debilita la confianza hacia los partidos políticos, por la falta de credibilidad y resultados poco favorables para las sociedades<sup>3</sup> en los diversos países del mundo. Si a esta desafección votante-gobierno le añadimos los índices de pobreza extrema, de cobertura educativa, seguridad, desempleo, y de lectura, entre otros, entonces las preguntas pasarían a otros campos, como el remedio a la apatía ciudadana, el coto a la corrupción política y económica, la atención a las mayorías por parte de los estados de derecho, las prácticas dictatoriales dentro de las mismas democracias; pero también qué hacer con respecto a los ciudadanos que han olvidado su derecho a elegir a sus dirigentes. Cuestiones

<sup>3</sup>CÁRDENAS, Juan Carlos (2015) *Las trampas del voto "Obligatorio"* <http://radio.uchile.cl/2015/07/05/las-trampas-del-voto-obligatorio> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]

todas que han estado muy presentes en las recientes campañas electorales. Quizá en lo que más se ha avanzado es precisamente en intentar emplear las TIC para desapatizar al electorado -al menos al joven- como ha sido el caso de las tres últimas campañas presidenciales estadounidenses<sup>4</sup>.

Existen prácticas que cuestionan el Estado de Derecho en diversos países del mundo, gobiernos autoritarios y con escasa o ninguna calidad democrática, liderazgos que responden a necesidades y ambiciones individuales y egoístas; y por otro lado tenemos la apatía, desinterés, el descontento e inconformismo de los ciudadanos que han caído presas de las tecnologías de la información, de los medios de comunicación y su maquinaria industrial del entretenimiento, somnes y/o apáticos del espacio público cuyos discursos nos repiten y afirman que “no hay nada más que hacer, salvo esperar, esperar y esperar”.

Si los ciudadanos hemos aceptado y dado legitimidad al Derecho de nuestros gobiernos para contribuir al gasto público mediante la imposición fiscal y sanción en caso de impago, ¿por qué no pensar en atribuir obligatoriedad al voto?. Al año los ciudadanos invierten tiempo y recursos económicos para cumplir con los impuestos: ¿por qué no invertir sólo tiempo para informarse, evaluar y analizar los resultados de los gobiernos para acudir a las urnas a votar cada cuatro años?.

Según otros argumentos, el voto obligatorio repercutirá en favor o beneficiará principalmente a los partidos de la izquierda política. No obstante, en la mayoría de los países observados, las ideologías políticas han perdido importancia, pasando a un segundo término, puesto que sus partidos y candidatos políticos exhiben las consecuencias del sistema electoral, en un progresivo acercamiento de posturas: la derecha se izquierdiza y la izquierda se derechiza, en un intento por ampliar las respectivas bases electorales socavando la del rival.

La propuesta supone, pues, emplear el voto obligatorio como herramienta para construir la convicción y el refuerzo de la cultura política de la ciudadanía. La obligatoriedad del voto se atiene exclusivamente al acto de votar, y no por quién o cómo hacerlo, de modo que la libertad del ciudadano para elegir a sus dirigentes se mantenga intacta. La única finalidad del voto obligatorio y coercitivo estaría enfocada a construir y elevar el compromiso y la responsabilidad cívica. También es argumentable que el Voto Obligatorio podría constituir un instrumento indicador para generar la agenda política de los gobiernos (Siguiendo a Carreon Guillen<sup>5</sup>) y las estrategias de campaña, puesto que aún mediante el voto nulo, los ciudadanos podrían seguir expresando su inconformidad, sin perjudicar el índice de participación ni la calidad democrática. Siguiendo a Campillo (2012) se manifiestan dos aspectos significativos relacionados con las políticas públicas que contribuyen a consolidar una

---

<sup>4</sup>PADILLA CASTILLO, Graciela (2014) *La espectacularización del debate electoral: estudio del caso de EEUU*. Vivat Academia, Madrid.

<sup>5</sup>CARREON GUILLEN, Javier (2015) *Teorías para explicar el origen, construcción y establecimiento de la agenda sociopolítica*. Revista VIVAT academia, Madrid

administración próxima a planteamientos neopúblicos: por una parte, la necesidad de superar la perspectiva gerencial-empresarial de los gobiernos locales; por otra, la posibilidad de generar nuevas oportunidades enfocadas a establecer y consolidar alianzas pertinentes con la ciudadanía, sus movimientos asociativos y colectivos diversos (empresarial, cultural, educativo, etc.), la administración central, autonómica y provincial, así como cualquier otro vínculo que responda a los objetivos estratégicos de la organización<sup>6</sup>.

Los riesgos y/o desventajas del Voto Obligatorio puede considerarse que son superados por las ventajas de implementarlo. No obstante lo anterior, es importante establecer desde la legalidad su aplicación, orgánica a cada contexto, sistema político y de partidos. Cabe resaltar que antes de legalizar el voto obligatorio es importante disponer de la tecnología precisa y de procedimientos agilizados, en razón de facilitar el trámite de solicitud de empadronamiento a fin de evitar lo sucedido en 1994 en República de El Salvador, donde en un solo año, los ciudadanos se vieron obligados a asistir hasta en 15 ocasiones a realizar su registro y acreditación<sup>7</sup>.

De esta forma, el Electopartidismo (Mendieta: 2002, 2006, 2011, 2014 y 2015) adquiere fuerza: desde la teoría de sus planteamientos hasta la aplicación de la fórmula propuesta de determinación del Nivel Electopartidista en los resultados de los comicios, se considera primordial y en términos de ponderación, se evalúa con similar baremo tanto el índice de participación/abstencionismo expresado por la afluencia de los ciudadanos, como la tipología de competitividad entre partidos y el margen de victoria entre la primera, segunda, tercera y cuarta fuerzas políticas. A diferencia de otras propuestas y/o fórmulas que giran únicamente en tornos a los partidos, el electopartidismo ofrece tanto a estos como a los ciudadanos, resultados cuantitativos que identifican de forma fría y estadística la desafección entre ambos. Aún así, el Nivel Electopartidista no es suficiente para una comprensión completa de la desafección, apatía y desconfianza entre los dos principales actores del sistema político democrático: Partidos y sociedad; gobernantes y gobernados; espacio público-político y sociedad. A raíz de estas reflexiones críticas aparece a finales de 2011 el *Bucle de la Comunicación Política*, porque pese al desapego que provoca, la comunicación política un medio imprescindible para interactuar, interrelacionar, interactuar y dialogar entre todos estos actores.

---

<sup>6</sup>CAMPILLO ALHAMA, Concepción (2012) *La administración municipal relacional y participativa. Como construir la identidad de las ciudades desde una perspectiva de comunicación neopública*. Revista de la SEECI. Madrid.

<sup>7</sup>Velasco, Ramiro (2008) Resultados electorales en El Salvador. En Página de Ramiro Velasco. <http://ramirovelasco.blogspot.com.es/2008/06/resultados-electorales-en-el-salvador.html> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]

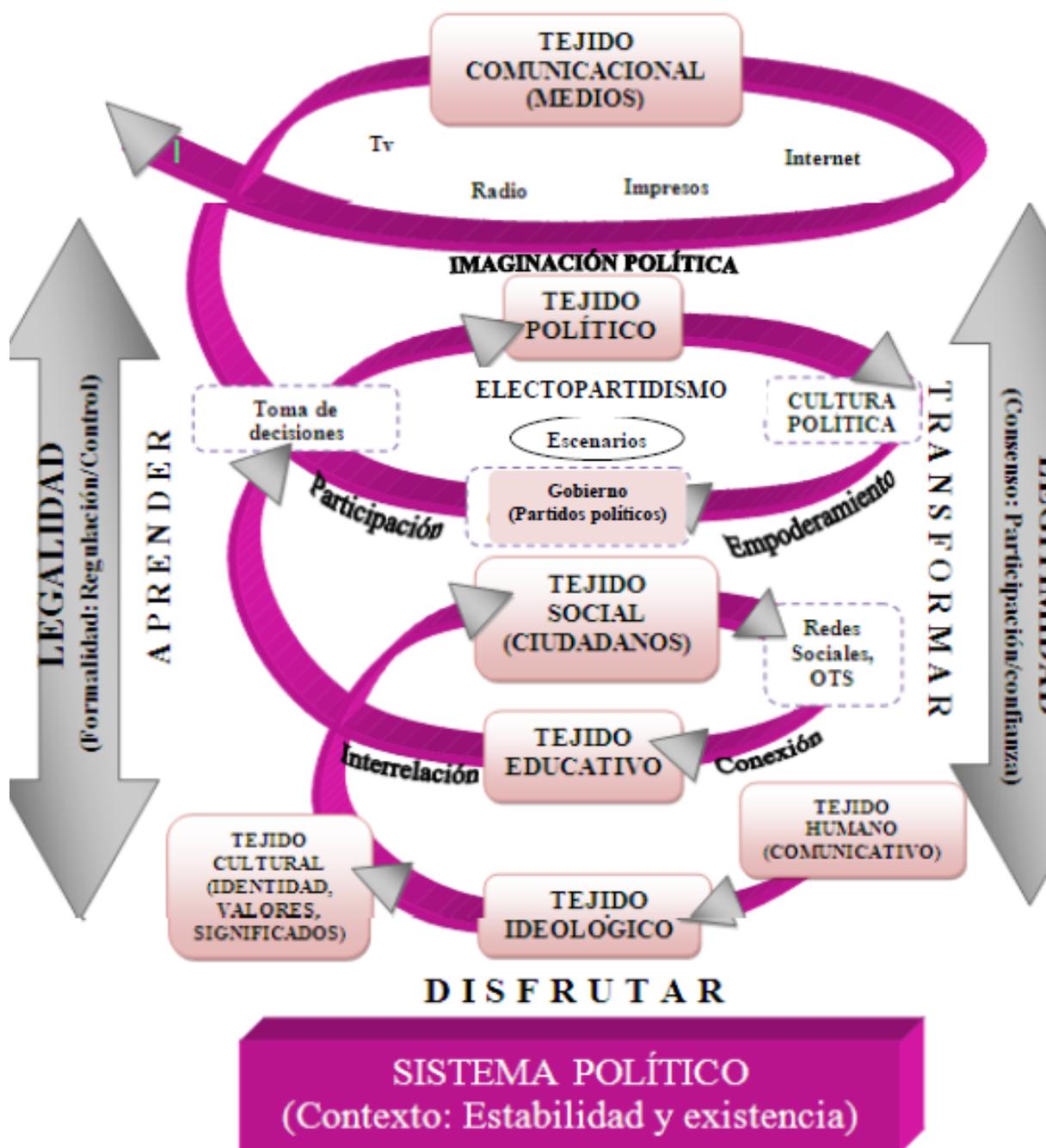
## ELECTOPARTIDISMO

Fuente: Mendieta (2002; 2011, 2012 y 2015): Fue registrada ante INDAUTOR bajo el certificado Núm. O70210314900-01 en marzo de 2002. Las últimas modificaciones con el núm. de registro: 032611390400-01 en marzo de 2015.

El Bucle de la Comunicación Política supone:

- ← - Un modelo para interpretar la complejidad política y social de la comunicación en la sociedad contemporánea que pregunta, dialoga y debate de manera constante.
- ← - Dinámico y estabilizador de las sinergias emergidas de los tejidos.
- ← - Una propuesta de articulación de una visión de Estado.
- ← - Sólo funciona como praxis colectiva y humana que se comunica a través de enlaces cíclicos (tejidos) para construir un discurso político atento a todos. Es decir no más discursos sólo para políticos y la élites, no más discursos solo para empresarios, no más discursos sólo motivados por las crisis, no más discursos sólo para los medios de comunicación.

## BUCLE DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA



Fuente: Mendieta (2011; 2015).

El enfoque del electopartidismo y el Bucle de la Comunicación Política es inherentemente mixto (cuantitativo-fórmula y cualitativo-explicación).

La noción de bucle de Edgar Morin permite denotar el dinamismo, los actores, los tejidos, las sinergias y las fuerzas que actúan en el proceso político de comunicación. Implica un paradigma complejo en el que tienen voz todas las dimensiones de lo social y lo político en un entramado integrado de significación que da cuenta de los factores que intervienen para dotar de confianza y legitimidad al sistema político.

**CUADRO 7: ELEMENTOS DEL BUCLE DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA**

Tejidos	Referentes (transversales)	Resultados/efectos	Valores de acción comunicativa
Tejido ideológico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legalidad (Formalidad: regulación/control)</li> <li>• Legitimidad (Consenso: participación/confianza. Regulación/control)</li> <li>• Sistema político (Contexto: estabilidad y existencia)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interrelación</li> <li>• Conexión</li> <li>• Redes sociales</li> <li>• Organizaciones del Tercer Sector</li> <li>• Empoderamiento</li> <li>• Participación</li> <li>• Electopartidismo</li> <li>• Cultura política</li> <li>• Imaginación política</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Aprender</li> <li>-Disfrutar</li> <li>-Transformar</li> </ul>
Tejido cultural (identidad, valores, significados)			
Tejido humano (comunicativo)			
Tejido educativo			
Tejido social (ciudadanos)			
Tejido político		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Electopartidismo</li> <li>2. Gobierno</li> <li>3. Partidos políticos</li> <li>4. Toma de decisiones</li> <li>5. Cultura politica</li> <li>6. Escenarios</li> <li>7. Imaginación política</li> </ol>	
Tejido comunicacional (medios)		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Televisión</li> <li>- Radio</li> <li>- Impresos</li> <li>- Internet</li> </ul>	

Fuente: elaboración con base en el modelo Mendieta Ramírez, Angélica (2011)

## Últimas reflexiones

Los mismos procesos de participación política y electoral a nivel mundial, suponen una prueba de stress continua para los ideales democráticos de gobierno. Es por ello que resulta cabal estudiar los mecanismos que influyen positiva o negativamente en el aumento de los índices de participación, baremo de la calidad de la democracia representativa. En este trabajo se ha tratado la incidencia atribuible a la obligatoriedad del voto: una obligatoriedad acompañada de las respectivas sanciones. Se observa que, si estas no existen, la obligatoriedad pierde su efecto; los resultados palpables de dicha medida son intrascendentes si el cuerpo legislativo no la registra y empodera.

En lo casos revisados, resultó que existe una correlación directa entre la obligación de ir a las urnas y sus efectos en la cultura política, que derivan – inevitablemente- en beneficio del electopartidismo: una mayor competitividad de los partidos y el incremento de la influencia de los electores en la el rumbo de la Cosa pública.

Ante el ya citado conundro respecto a la coherencia de sustentar un sistema electoral en la obligatoriedad coercitiva del sufragio, esta investigación sugiere que el voto obligatorio de estas características puede constituir un primer paso para transformar de sustancialmente la cultura política y potenciar al electopartidismo, elevando con ello la calidad democrática, y sirviendo para crear en el votante un compromiso ético de evaluación de las prácticas de gobierno, poniendo además en valor el sufragio individual.

Parte estructural de la propuesta, implica que, a mediano y largo plazo, no será necesaria la coerción o la multa, porque los ciudadanos se apercibirán de la valía de su sufragio como expresión de un compromiso ético, cívico y social encaminado al desarrollo positivo de la sociedad globalizada de la integración, y no solo a una razón partidista o ideológica.

## Referencias bibliográficas

(CELAG) Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (2014), *La disputa electoral en América Latina 2014*, Quito, Ecuador; Instituto Nacional de Estudios Nacionales (IAEN).

CAMPILLO ALHAMA, Concepción (2012) *La administración municipal relacional y participativa. Como construir la identidad de las ciudades desde una perspectiva de comunicación neopública*. Revista de la SEECI. Madrid.

Cárdenas, Juan Carlos (2015) *Las trampas del voto "Obligatorio"* <http://radio.uchile.cl/2015/07/05/las-trampas-del-voto-obligatorio> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]

CARREON GUILLEN, Javier (2015) *Teorías para explicar el origen, construcción y establecimiento de la agenda sociopolítica*. Revista VIVAT academia, Madrid

FRANKIN, M (1992), "The decline of Cleavage Politics", University Press.

Galera, Raquel (2014) *El voto obligatorio: ¿una solución al abstencionismo?* <http://forumgrama.cat/elvotoobligatorio/> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]

MENDIETA Ramírez (2002), "Análisis sobre la competitividad partidista y el comportamiento político-electoral federal". México. Autoeditado.

MENDIETA Ramírez y González Vidaña (2012), "La elección no sólo es ni está en las urnas", México, LIMUSA.

MENDIETA Ramírez (2011), "Cultura política de las mujeres", México, Plaza y Valdés.

PADILLA CASTILLO, Graciela (2014) *La espectacularización del debate electoral: estudio del caso de EEUU*. VIVAT Academia, Madrid.

Public Opinion Monitoring Unit (TNS) (2014) Estudio Postelectoral 2014, Elecciones Europeas de 2014. Bruselas.

SOLEDAD-D'ELIA, Natalia (2011) "Tu voz" *la canción de campaña de Cristina Fernández de Kirchner*. Revista de la SEECI

Tribunal Supremo Electoral. "Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2011. Primera Vuelta". Tomado de: [\[resultados2011.tse.org.gt/primeravuelta/index.php\]](http://resultados2011.tse.org.gt/primeravuelta/index.php), 6 de abril de 2012.

Velasco, Ramiro (2008) Resultados electorales en El Salvador. En Página de Ramiro Velasco. <http://ramirovelasco.blogspot.com.es/2008/06/resultados-electorales-en-el-salvador.html> [fecha de consulta: 22 de septiembre de 2015]